



Agencia  
Nacional de Minería



Informe Ejecutivo  
Rendición de Cuentas

# Agencia Nacional de Minería - ANM

Vigencia 2024



## Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
1. ENTIDAD.....	5
1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	6
1.2 OBJETIVOS .....	6
2. PRESIDENCIA .....	6
2.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI .....	7
2.2. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN - OTI .....	7
2.2.1. <i>Retos asociados al Plan de Acción Institucional</i> .....	9
2.3. OFICINA ASESORÍA JURÍDICA - OAJ .....	9
2.3.1. <i>Asesoría jurídica general</i> .....	9
2.3.2. <i>Revisión normativa</i> .....	10
2.3.3. <i>Conceptos jurídicos</i> .....	11
2.3.4. <i>Grupo de Cobro Coactivo</i> .....	11
2.3.5. <i>Grupo de Defensa Jurídica</i> .....	12
2.4. GRUPO DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES - GAPCC 13	
2.4.1. <i>Atención al Usuario</i> .....	13
2.4.2. <i>Satisfacción, Percepción y Confianza de los Usuarios</i> .....	13
2.4.3. <i>Cobertura de Canales y Digitalización</i> .....	14
2.4.4. <i>Participación Ciudadana</i> .....	14
2.4.5. <i>Comunicación Externa</i> .....	14
2.4.6. <i>Comunicación Interna y Gestión Audiovisual</i> .....	15
2.4.7. <i>Desafíos y Logros</i> .....	15
3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	15
3.1. GRUPO DE TALENTO HUMANO .....	15
3.1.1. <i>Seguridad y salud en el trabajo</i> .....	15
3.1.2. <i>Provisión de empleos</i> .....	15
3.1.3. <i>Teletrabajo</i> .....	16
3.1.4. <i>Bienestar</i> .....	16
3.1.5. <i>Capacitación</i> .....	17
3.2. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS .....	17
3.2.1. <i>Ingresos</i> .....	17
3.2.2. <i>Recursos De Capital</i> .....	18
3.2.3. <i>Gastos</i> .....	18
3.3. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	19
3.3.1. <i>Infraestructura</i> .....	19
3.3.2. <i>Apertura de Puntos de Atención Local- Pal</i> .....	20
3.3.3. <i>Gestión Documental</i> .....	20
3.3.4. <i>Inventarios: Proceso de Bajas</i> .....	23
3.4. GRUPO DE CONTRATACIÓN .....	24
3.4.1. <i>Contratos Adelantados por Modalidades de Contratación</i> .....	24

3.5.	GRUPO DE PLANEACIÓN .....	24
3.5.1.	Metas e indicadores de gestión y desempeño (POAI) .....	24
3.5.2.	Ejecución presupuestal.....	25
3.5.3.	Estados financieros .....	25
3.5.4.	Proyectos de inversión - ANM .....	26
3.5.5.	Proceso de Auditorías .....	28
3.5.6.	Gestión de trámites misionales.....	30
3.5.7.	Reingeniería.....	30
3.6.	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO .....	30
3.6.1.	En materia disciplinaria .....	31
3.6.2.	En materia preventiva.....	31
3.6.3.	Cumplimiento de indicadores en la anualidad .....	31
4.	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN.....	32
4.1.	IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN MINERA EN COLOMBIA.....	32
4.2.	ESTADO EVALUACIÓN PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN RADICADAS CON ANTERIORIDAD AL 1º DE ENERO DE 2014 – ART. 5 DE LA LEY 2250 DE 2022. ....	32
4.3.	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA .....	33
4.4.	GESTIÓN AUTORIZACIONES TEMPORALES. ....	33
4.5.	AVANCE EN LA CESIÓN DE DERECHOS (2010-2022) .....	33
4.6.	REGISTRO Y CATASTRO MINERO .....	34
4.7.	REASUNCIÓN FUNCIONES DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA .....	35
5.	VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO.....	36
5.1.	MINERALES ESTRATÉGICOS.....	36
5.2.	ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS – AEM Y/O ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS PARA LA FORMALIZACIÓN - AEMF .....	36
5.3.	RONDA MINERA FOSFATOS.....	37
5.4.	ESTRATEGIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN - CADENAS PRODUCTIVAS .....	37
5.5.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO MINERO .....	37
5.6.	ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL .....	37
5.7.	ZONAS MINERAS .....	38
5.8.	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A MINEROS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA – PROGRAMA VETA.....	38
5.9.	RELACIONAMIENTO CON EL TERRITORIO.....	38
5.10.	JORNADAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN ANM - AEM .....	39
5.11.	CADENAS PRODUCTIVAS .....	39
5.12.	CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LAS COMUNIDADES MINERAS .....	39
5.13.	CARACTERIZACIÓN MARMATO.....	39
5.14.	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD MINERA.....	40
6.	VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA .....	40
6.1.	PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL (PIN): .....	40
6.2.	REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS: .....	40
6.3.	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES: .....	42
6.4.	REASUNCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: .....	43

6.5.	SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO: .....	43
6.6.	CONTROL A LA PRODUCCIÓN MINERA: .....	43
6.7.	DEPURACIÓN DEL CATASTRO MINERO: .....	43
6.8.	SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN MINERA.....	44

### Índice de Tablas

Tabla 1 - Gestión de Cartera año 2024 .....	11
Tabla 2 - Recaudo de Cartera a 15 sep. 2024 .....	11
Tabla 3 - Gestión de Procesos Judiciales / *Trámites atendidos. **Procesos gestionados. ....	12
Tabla 4 - Detalle Resoluciones Apoyo Educativo para Hijos de Servidores ANM.....	16
Tabla 5 - Ejecución Presupuestal 2023 – GSA (Millones de pesos).....	19
Tabla 6 - Ejecución Presupuestal 2024 – GSA (Millones de pesos).....	19
Tabla 7 - Recursos de Inversión - Principales contratos 2024 – GSA. ....	19
Tabla 8 - Seguimiento actualización de tablas de Retención Documental .....	21
Tabla 9 - Detalle de Contratos Adelantados por Modalidades de Contratación.....	24
Tabla 10 - Cumplimiento de los objetivos estratégicos con corte a 30 junio 2024. ....	25
Tabla 11 - Ejecución Presupuestal con corte al 30 de septiembre 2024 / Fuente SIIF Nación.....	25
Tabla 12 – Avance proyectos de Inversión, cumplimiento indicadores principales 2024. .....	27
Tabla 13 - Detalle sedes visitadas en Auditoría Interna 2023. ....	28
Tabla 14 - Detalle sedes visitadas Auditoría Externa 2023. ....	29
Tabla 15 - Detalle sedes visitadas Auditoría Interna 2024.....	29
Tabla 16 - Tips publicados en boletines internos ANM para reducir faltas disciplinarias. .....	31
Tabla 17 - Programas Impulso a la formalización minera en Colombia. ....	32
Tabla 18 - Ventanilla Minera, Detalle actualización continua de las coberturas geográficas incluidas en el SIGM. ....	35
Tabla 19 - Principales destinos de exportaciones año 2024 (enero a agosto).....	42

### Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 - Satisfacción del Usuario por Trimestre .....	13
--	----

Ilustración 2 - Percepción del Usuario por Trimestre .....	14
Ilustración 3 - Confianza del Usuario por Trimestre .....	14
Ilustración 4- Total Recaudo de Ingresos a agosto 2024.....	18
Ilustración 5 - Presupuesto de Gastos e Ingresos 2024.....	18
Ilustración 6 - Ejecución Presupuestal a agosto 2024 .....	19
Ilustración 7 - Avance Proyectos PINAR - Segundo Trimestre 2024. ....	22
Ilustración 8 - Causación vs., recaudo acumulado de canon superficiario año 2024 (enero – agosto). ....	41
Ilustración 9 - Recaudo acumulado de otras contraprestaciones económicas año 2024 (enero a agosto). ....	41
Ilustración 10 - Solicitudes de inscripción y de renovación de RUCOM año 2024 (enero a agosto). ....	42

## Introducción

La rendición de cuentas se integra a los ejercicios de participación ciudadana en la gestión pública como un proceso que facilita la evaluación y el control ciudadano a lo largo de todo el ciclo de gestión. Este ejercicio, en concordancia con la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluye políticas que promueven una interacción constante y fluida entre las entidades públicas y la ciudadanía, de manera transparente y participativa.

En este sentido, la Agencia Nacional de Minería (ANM), en cumplimiento de sus objetivos y deberes esenciales como entidad pública, trabaja para garantizar la disponibilidad de la información y una respuesta oportuna a los grupos de interés. A su vez, se hace necesario cumplir con una **gestión amable y transparente**, articulando y optimizando los procesos para garantizar una administración eficiente, oportuna y clara. Esto permitirá dar a conocer las labores realizadas por la entidad y, a través de este ejercicio, establecer un relacionamiento cercano con nuestros grupos de interés. Este enfoque genera un intercambio de doble vía, que facilita la retroalimentación continua y contribuye a la mejora constante.

## 1. Entidad

La ANM es una agencia estatal de naturaleza especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. En el decreto 4134 DE 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica." cuenta con la siguiente estructura organizacional que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm>.

## 1.1. Direccionamiento Estratégico

### Misión

Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social, la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

### Visión

Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

## 1.2 Objetivos

1. Promover la disponibilidad de los Recursos Minerales para el desarrollo de los programas económicos del Gobierno Nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país.
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.
7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.
8. Fortalecer la coordinación de la Agencia con las demás entidades del Estado.
9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la Agencia.
10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.
11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.
12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.
13. Mejorar la gestión de TI y de la Arquitectura empresarial.

## 2. PRESIDENCIA

Las áreas asignadas directamente al despacho de presidencia, como área líder de la entidad, bajo los lineamientos del Doctor Álvaro Pardo presidente de la Agencia Nacional de Minería, han realizado una gestión encaminada al desarrollo de actividades en cumplimiento de los objetivos trazados, que se describen a continuación:



## 2.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

La Oficina de Control Interno (OCI) durante el cuarto trimestre de 2023, dio completo cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, además de gestionar el reporte de sus indicadores.

Para la vigencia 2024 se ha desarrollado el Plan Anual de Auditoría propuesto. Con relación a los roles asignados para esta Oficina, durante el período de esta rendición de cuentas, se asistió a los comités convocados, dando cumplimiento al rol de Liderazgo Estratégico, se desarrollaron las auditorías propuestas en el Plan Anual de Auditoría, generando las observaciones y recomendaciones necesarias, dando así cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento, de Evaluación a la Gestión del Riesgo y de Enfoque a la Prevención, con relación al rol de Relación con Entes Externos de Control, para el periodo evaluado se consolidó y se coordinó la respuesta a requerimientos realizados por la Contraloría General de República, la Procuraduría General de la Nación, la Comisión Nacional de Cuentas y la Fiscalía General de la Nación.

### 2.1.1. Principales retos

Implementación de una prueba piloto de los lineamientos y herramientas para el desarrollo de auditorías ágiles al proceso de "GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS", procedimiento "Evaluación de solicitudes en el registro único de comercializadores, consumidores y plantas de beneficio de minerales-RUCOM y publicación de explotadores mineros autorizados", en cumplimiento del plan anual de auditoría interna para la vigencia 2024.

### 2.1.2. Beneficios esperados

1. Relación continua con la unidad auditable.
2. Identificación y generación de planes de acción en oportunidad.
3. Comunicación de debilidades, avances y resultados en tiempo real.
4. Una percepción de la auditoría interna de gestión más participativa por parte del líder del proceso.
5. Articulación de todas las áreas involucradas para la implementación de medidas correctivas en pro de la mejora continua.
6. Generación de alertas tempranas como insumo para la toma de decisiones por parte del líder del proceso y la alta dirección.

## 2.2. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN - OTI

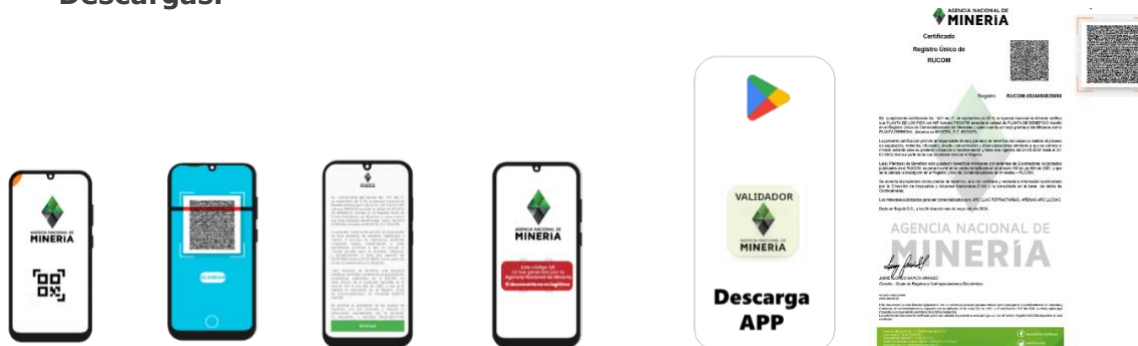
Producto del esfuerzo administrativo y de la ejecución presupuestal realizada en la vigencia del 2024, se han ejecutado las siguientes iniciativas que benefician a la comunidad minera por parte de la Oficina de Tecnología e Información.

- En el mes de septiembre se lanzó la versión actualizada del ChatBot en el portal WEB, por medio del cual, se han realizado más de **716 interacciones**. MINA, la asistente virtual ha sido creada para recibir asesoría sobre el registro en las

aplicaciones, como Anna Minería y Génesis, informando a los usuarios acerca de los trámites, servicios, horarios de atención, formatos y abecés.



- Se lanzó la aplicación móvil **“Validador de documentos ANM<sup>1</sup>”** para Android, la cual permite a los interesados y autoridades validar la autenticidad de los certificados RUCOM<sup>2</sup> impresos, mediante la lectura de los códigos QR que se encuentran en estos documentos, aportando transparencia para vender, comprar, validar o comercializar minerales dentro del territorio colombiano<sup>3</sup>. No requiere conexión a internet para realizar la validación a través de la APP. + **de 100 Descargas.**



- Se creó el formulario en línea para que los titulares mineros puedan realizar el pago de regalías de forma ágil, avanzado en la automatización de los trámites y servicios de la ANM. En el reporte del pago de regalías del segundo trimestre de la vigencia, se reflejan **más de 4.000 transacciones** asociadas a 1.600 títulos mineros.

Desde la creación de dicho formulario (abril de 2024), la plataforma se ha usado **8.357 veces**, destacando la declaración del segundo trimestre (julio 2024) con **3.878 declaraciones de Regalías.**

<sup>1</sup> Disponible en:

[https://play.google.com/store/apps/details?id=co.gov.anm.anm\\_gr&pcampaignid=web\\_share](https://play.google.com/store/apps/details?id=co.gov.anm.anm_gr&pcampaignid=web_share)

<sup>2</sup> RUCOM: Registro único de Comercializadores de Minerales

<sup>3</sup> Cuando el certificado sea auténtico se mostrará su contenido. En caso contrario, se indicará que la agencia no generó el código y no es legítimo.



Estos trámites hechos en la plataforma (**8.357 Declaraciones de regalías**) derivan en 4.596 pagos de regalías de 1.233 títulos mineros.

Por último, comparando el número de pagos de regalías hechos entre abril a agosto de 2024 (**22.993 pagos de regalías**), equivalentes a un porcentaje de variación de +18% respecto del número de pagos hechos para el mismo período en el año 2023 (**18.879 pagos de regalías**).

- Para asegurar el registro de la explotación de los recursos naturales no renovables, se realizó el despliegue de la plataforma tecnológica de **Control a la Producción**. Allí se reporta la información que es producto del ejercicio minero realizado por los titulares y beneficiarios autorizados. A la fecha se tienen más de **1,860 accesos** a esta plataforma.
- Se han establecido mecanismos de interoperabilidad con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para facilitar las actividades conjuntas en los procesos de focalización minera y seguimiento ambiental. En el mismo sentido, se amplió la interoperabilidad con diferentes entidades públicas, para las que interesan los procesos que adelanta la ANM, permitiendo mejorar los servicios prestados a la ciudadanía y suministrando acceso a la información a través de datos abiertos y en atención a su misionalidad.
- Se fortaleció la infraestructura tecnológica de la ANM, permitiendo aumentar la disponibilidad, seguridad y calidad de los servicios digitales de la ANM a titulares mineros, ciudadanía y demás grupos de interés.

### 2.2.1. Retos asociados al Plan de Acción Institucional

Gestionar con las entidades públicas y privadas el acceso a las fuentes de información requeridas para complementar los datos necesario para la articular los tramites y servicios de la ANM y mejorar la experiencia del usuario.

- Mantener y mejorar los niveles de disponibilidad, capacidad, seguridad y calidad de los servicios digitales de la ANM.
- Renovación tecnológica para soportar los nuevos servicios digitales.
- Cultura, uso y apropiación de las herramientas TI, sistemas de información, seguridad de la información, ciberseguridad y tecnologías emergentes en la ANM.

## 2.3. OFICINA ASESORÍA JURÍDICA - OAJ

### 2.3.1. Asesoría jurídica general

La **OAJ** para el periodo de rendición brindó asesoría jurídica integral e intervención en sede administrativa y judicial a las diferentes dependencias misionales de la entidad, entidades del sector de minas y energía y ciudadanía en general. En este componente se destacan otros asuntos como:

1. Por primera vez la ANM presentó demandas con pretensiones superiores a los 200 mil millones de pesos en contra del titular minero Prodeco, derivado de salvedades por incumplimientos en reversión de bienes y entrega operativa de la operación integrada en Calenturitas y La Jagua.
2. La OAJ en coordinación con los sectores de ambiente y minas y energía lideró la oferta de pacto de cumplimiento aceptada por el Tribunal de Cundinamarca y que culminó con la aprobación judicial de la terminación del proceso de selección objetiva de la "Ronda Minera del Carbón".
3. Definición de la ruta jurídica para la reasunción de la fiscalización minera en el Departamento de Antioquia.
4. Trabajo mancomunado con la firma apoderada externa en la defensa arbitral de las pretensiones de la ANM frente a la convocatoria hecha por MINER S.A., (El Roble), relativa al pago de regalías y participación.
5. Asesoría en los procesos de selección objetiva en áreas de reserva estratégica minera: (i) terminación de la Ronda Minera de Carbón y de Fosfatos; (ii) reanudación de procesos; (iii) adopción de nuevos términos de referencia; (iv) modificación de criterios para la asignación de las áreas de reserva estratégica minera; (v) modificación de requisitos habilitantes para participar en los procesos de selección objetiva para la adjudicación de áreas de reserva estratégica minera.
6. Acompañamiento en la adopción del manual de reversión de la entidad.
7. Asesoría a la VSCSM sobre el contenido y el alcance de las resoluciones de caducidad de los títulos mineros de Colsalminas Minas- Zipaquirá y Nemocón, una decisión que llevaba varios años pendiente, a pesar de los continuos incumplimientos contractuales.
8. Acompañamiento al MADS y al MME para la expedición del Decreto 044 de 2024, *"Por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental y se dictan otras disposiciones"*.
9. Asesoría y acompañamiento al MADS y al MME en los procesos normativos para la declaratorias de reservas temporales: - Reserva Temporal Para Prestación De Servicios Públicos (proyecto eólico IPSE); - Reserva Temporal Sur Oriente Antioqueño.
10. Asesoría en la respuesta a la Circular 3 de la Procuraduría General de la Nación, referente a la *"Estrategia nacional para el control de la minería ilegal y contaminación por mercurio"* y su reporte trimestral a dicho ente de control.
11. Seguimiento al cumplimiento de sentencias estructurales y protectoras de comunidades étnicas o de ecosistemas, tales como ventanilla minera, Yukpas, línea negra, Yurupari, PNN Los Nevados, Cañamomo-Lomaprieta, Río Bogotá, Ríos Cauca, Atrato, Amazonas, etc.
12. Asesoría en la definición de estrategias para las rutas metodológicas de consulta previa de la sentencia SU-133 de 2017 (Marmato), Falan, T-375 de 2023 (Yukpas).
13. Definición de estrategias para la defensa de la entidad en las controversias administrativas y judiciales promovidas por CERRO MATOSO S.A. (South32).

### 2.3.2. Revisión normativa

La OAJ brindó apoyo en la revisión jurídica de **43** proyectos normativos, entre los cuales se destacan:

1. Procedimiento de audiencia pública minera.
2. Plataforma de control a la producción.
3. Cobro de inspecciones y visitas de fiscalización.
4. Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM)
5. Capacidad económica de las propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales.
6. Términos de Referencia para el Programa de Trabajos y Obras Diferencial (PTOD).
7. Sistema Integrado de Gestión (SIG).
8. Acompañamiento en la reglamentación y aplicación de ley 2250 de 2002. En lo relativo a: **(i)** ruta para la legalización y formalización minera. **(ii)** Documento técnico para títulos de pequeña minería, legalización y formalización minera. **(iii)** Controles por exceso de producción. **(iv)** Control en la comercialización de minerales.

### 2.3.3. Conceptos jurídicos

Durante la vigencia se elaboraron **110** conceptos jurídicos. Entre los cuales se destacan:

1. Actividades que comprenden a la fiscalización minera y la destinación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) asignados a la fiscalización minera.
2. Implementación del plan de sustitución de páramos.
3. Proyecto de Concepto de depuración catastral de categorías ambientales.
4. Fijación de postura sobre la posibilidad de pactar contraprestaciones adicionales en contratos de concesión minera de Ley 685 de 2001.

### 2.3.4. Grupo de Cobro Coactivo

#### a) Gestión de cartera

ETAPA	CANTIDAD	VALOR
Procesos activos:	1001	\$386.798'288.466
Procesos nuevos:	173	\$8.750'025.761
Acuerdos de pago:	73	\$ 132.884'917.168
Resolución Seguir Adelante:	400	\$ 39.012'048.850
Embargos:	185	\$1.582'579.276
Depurados:	54	\$5.169'423.622

Tabla 1 - Gestión de Cartera año 2024

#### b) Recaudo de cartera

Tipo de Cartera	Porcentaje
Facilidades de pago	87,99%
Gestión de cobro	12,01%
<b>Total:</b>	<b>\$48.101.602.971,01</b>

Tabla 2 - Recaudo de Cartera a 15 sep. 2024

Para el año 2024 la meta de recaudo es de **\$56.000 mil millones de pesos** que equivale a un **66,07%** más de la meta de recaudo con relación al año anterior. Al 15 de septiembre de 2024 la OAJ ha recaudado **\$38.365.021.408,42**. Este recaudo es el más alto conseguido en toda la historia de la ANM.

### c) Módulo Websafi de cartera

Se implementó un módulo para registrar y consolidar los procesos de cobro.

## 2.3.5. Grupo de Defensa Jurídica

### 1. Gestión de procesos judiciales

	Tipo	Cantidad
Procesos Total (3453)	Contenciosos:	559
	Constitucionales:	108
	Tutelas:	539
	Restitución de tierras:	2247* 848**
Sentencias Total (94)	A favor:	71
	En contra:	23
	Tasa de éxito:	<b>76%</b>
	Ahorro:	<b>\$404.122.949.001</b>
Tutelas Total (539)	A favor:	449
	En contra:	90
	Tasa de favorabilidad:	<b>83%</b>

Tabla 3 - Gestión de Procesos Judiciales / \*Trámites atendidos. \*\*Procesos gestionados.

### 2. Procesos con intervención Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

La ANM ha trabajado junto con la ANDJE en cerca de 44 procesos en sede nacional y en 10 demandas de inversión internacional ante el CIADI. De ello se destaca los laudos internacionales de los casos: Red Eagle, Montauk, Eco – Oro (laudo de daños) y South32, en los cuales el Estado colombiano obtuvo reconocimientos importantes frente a la potestad de configurar zonas excluibles de la minería (páramos), así como una significativa reducción de las condenas derivadas de pretensiones indemnizatorias. En sede nacional la ANDJE y la ANM hemos venido defendiendo el patrimonio público frente a embargos ilegales por cifras superiores a los 370 mil millones de pesos (Caso Cristóbal Mena), y se han presentado acciones constitucionales frente a la liquidación de regalías.

### 3. Política de prevención del daño antijurídico

Para prevenir daños antijurídicos desde la OAJ se lidera la adopción de medidas y mecanismos administrativos, tales como: i) expedición de lineamientos jurídicos para las notificaciones de los actos administrativos; ii) capacitación sobre lecciones

aprendidas en la contratación y supervisión de los contratos por prestación de servicios y otra sobre actualización en contratación estatal; iii) expedición de Circular No. 006 de 2024 sobre recomendaciones y buenas prácticas para la contratación y supervisión contractual; iv) instructivo de seguimiento a las obligaciones del título minero, así como filtro para mitigar riesgos en los procesos de elaboración de los actos administrativos; y v) capacitación sobre pautas para la elaboración de actos administrativos en la Gestión de Trámites

## 2.4. GRUPO DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES - GAPCC

### 2.4.1. Atención al Usuario

- **Canal Presencial:** Se atendieron **12,737 interacciones** entre septiembre de 2023 y agosto de 2024, con un **92% de solución en primer contacto**. Además, se abrieron **8 nuevos Puntos de Atención Local (PAL)** en diversas regiones mineras.
- **Canal Telefónico:** Se logró atender el **79% de las llamadas**. Se implementó un **servicio de mensajería** (SMS, WhatsApp, mailing) mediante un contrato de BPO.
- **Canal Virtual:** Este es el canal con mayor participación, con **46,476 interacciones**. La disponibilidad de todos los canales de atención fue superior al **98%**.

### 2.4.2. Satisfacción, Percepción y Confianza de los Usuarios

- **Percepción del usuario:** El **98%** de los usuarios que calificaron la encuesta de percepción en los 4 trimestres que se analizan en este informe, reconocen a la ANM como la Autoridad Minera de Colombia y como una Entidad de carácter técnico que impulsa el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva
- **Confianza:** El **90% de los usuarios** manifestó confianza en la ANM durante el primer semestre de 2024.

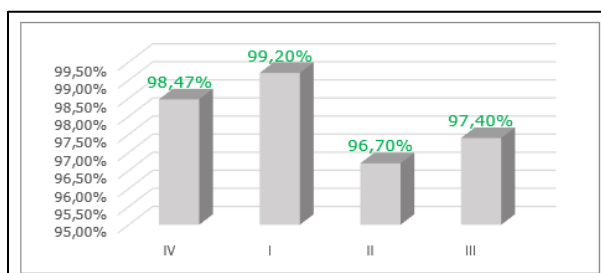


Ilustración 1 - Satisfacción del Usuario por Trimestre

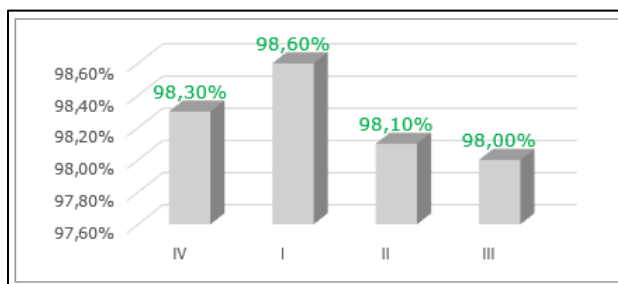


Ilustración 2 - Percepción del Usuario por Trimestre

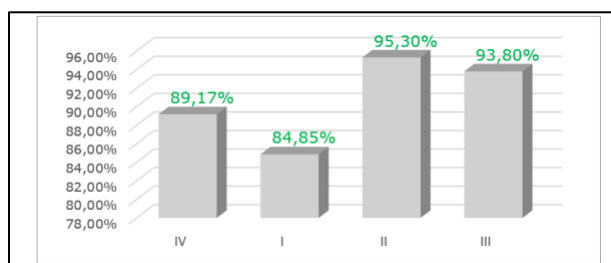


Ilustración 3 - Confianza del Usuario por Trimestre

### 2.4.3. Cobertura de Canales y Digitalización

- La ANM implementó nuevos canales virtuales, como el **Chatbot MINA**, disponible 24/7, y el servicio de **WhatsApp**, que ofrece experiencia de servicio cercana ya que al estar 24/7, complementado con la opción de asistencia personalizada en horario institucional.
- El proyecto **Nube sin gestión** permitió cerrar **18,000 comunicaciones** en el 2024, optimizando la gestión de documentos y comunicaciones.

### 2.4.4. Participación Ciudadana

- La ANM desarrolló múltiples eventos bajo el programa **"ANM MÁS CERCA"**, impactando a **3,903 personas** en varias regiones del país. Los encuentros permitieron mejorar la relación con la comunidad minera y facilitar trámites.
- **Audiencias públicas mineras** y otros espacios de participación facilitaron el diálogo y la legalización minera en varios territorios.

### 2.4.5. Comunicación Externa

- Se publicaron **158 notas** sobre la ANM entre enero y agosto de 2024, con una mayoría positiva. La entidad fortaleció su imagen en medios nacionales y regionales a través de entrevistas y artículos.
- La ANM experimentó un crecimiento sostenido en redes sociales, alcanzando **240,227 seguidores en LinkedIn** y más de **198,000 en Instagram**.



#### 2.4.6. Comunicación Interna y Gestión Audiovisual

- Se gestionaron **123 solicitudes**, **101 piezas gráficas** y **90 boletines internos**. Además, se diseñaron **1,945 productos** entre diseños digitales, impresos y audiovisuales, consolidando la presencia de la ANM en su red interna.

#### 2.4.7. Desafíos y Logros

- La ANM sigue avanzando en **mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios digitales**, así como en la **renovación tecnológica** para soportar nuevas iniciativas.
- Se reforzaron las acciones en comunicaciones externas con un nuevo **manual de identidad visual** y la implementación de una nueva sección en la página web, mejorando la transparencia y accesibilidad de la información.

### 3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 3.1. GRUPO DE TALENTO HUMANO

##### 3.1.1. Seguridad y salud en el trabajo

Respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo para el último trimestre del 2023 se obtuvo un cumplimiento del 85% en la ejecución de las actividades del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), destacando logros visibles como el apoyo en la implementación de la Política de Teletrabajo en cuanto a la verificación de condiciones del puesto de trabajo para lo cual se visitó virtualmente al 100% de las personas que accedieron al beneficio de teletrabajo. De igual forma, la inspección del 100% de las sedes de la Agencia, así como la actualización de los planes de emergencia y matriz de peligros.

En lo corrido del 2024 se ha avanzado en la ejecución, así: Plan Anual SG-SST en un 65% Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo en un 77%. Garantía del cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopto la Agencia Nacional de Minería en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene un avance de 69%. Programa de Salud se tiene un avance de 68%. Intervención de riesgos prioritarios se tiene un avance de 54%. Adjudicación de Procesos de contratación pública para el funcionamiento del sistema se tiene un avance del 100%. Además, se destacan logros visibles como la articulación con el Grupo de Servicios administrativos en lo que tiene que ver con el Plan Estratégico de Seguridad Vial. El Incremento de recursos financieros en un 30% que permitieron la adquisición de elementos y/o servicios requeridos para el SG-SST y contar con un médico laboral para mejorar los temas de medicina laboral de nuestros colaboradores. La disminución de accidentes laborales en un 25% en relación con el año 2023 y la no incidencia de enfermedad laboral para el año 2024.

##### 3.1.2. Provisión de empleos

En lo transcurrido del 2024, a la fecha se han nombrado y posesionado 15 servidores de carrera administrativa en período de prueba, 10 del nivel del profesional y 5 del nivel

técnico; asimismo 9 servidores de libre nombramiento y remoción, de los cuales 1 se encuentra en comisión para desempeñar un empleo de esta naturaleza, y por último se han vinculado 11 servidores con carácter provisional.

Por otro lado, se han conferido 27 encargos a servidores titulares de derechos de carrera administrativa.

### 3.1.3. Teletrabajo

A la fecha 258 servidores tienen el beneficio del teletrabajo en modalidad suplementaria. Hay 9 casos especiales por condiciones de salud o personales autorizados por el Equipo Líder de Teletrabajo. En la verificación de condiciones de seguridad y salud en el trabajo se realizaron 258 visitas domiciliarias virtuales por parte de seguridad y salud en el trabajo-SST realizadas y 218 visitas para verificación de condiciones tecnológicas por parte de la oficina de tecnología de la información -OTI. Se han realizado los reportes de ley al Ministerio de Trabajo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actualmente la ANM se encuentra en proceso de modificación de la Política de Teletrabajo con el fin de actualizar y mejorar las condiciones de todos los teletrabajadores.

### 3.1.4. Bienestar

Entre el 1 de octubre de 2023 y el 16 de septiembre de 2024, se llevaron a cabo un total de 30 actividades a nivel nacional, dirigidas a servidores públicos y sus familias. Estas actividades contaron con una participación significativa de 628 personas, lo que refleja un alto nivel de interés y compromiso por parte de los servidores y sus familias. Además, los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción de los participantes fueron sumamente positivos, alcanzando un índice de satisfacción del 92%.

En el ámbito del apoyo educativo para servidores, se beneficiaron un total de 19 personas, distribuidas en dos periodos. Durante el segundo semestre de 2023, 9 servidores recibieron este beneficio, mientras que, en 2024, 11 servidores adicionales se vieron favorecidos. El monto total destinado a este tipo de apoyo asciende a \$76.157.355.

Adicionalmente, en cuanto al apoyo educativo para hijos de servidores se Tramitaron las siguientes solicitudes

Resolución	Beneficiados	Valor
196 22 de marzo 2024	25	\$ 20.525.574
1142 dic 23 de 2023	25	\$ 24.652.193
872 de sept 2023	12	\$ 24.745.700

Tabla 4 - Detalle Resoluciones Apoyo Educativo para Hijos de Servidores ANM.

### 3.1.5. Capacitación

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2023 y en cumplimiento de sus objetivos, se llevaron a cabo 10 eventos de capacitación, tanto presenciales como virtuales, con una duración superior a 16 horas. Estos eventos fueron coordinados en colaboración con el contratista Universidad Sergio Arboleda, asegurando un alto nivel de calidad y pertinencia en los temas abordados, entre ellos se destaca el “Diplomado en Transición Minero Energética” donde se dieron a conocer nuevas tecnologías, regulaciones y estrategias que impulsan la transformación del sector minero-energético. Además, se desarrollaron más de 16 eventos virtuales adicionales con el apoyo de la red interna de conocimiento, conformada por las áreas de Tecnología de la Información (OTI), Contratación, Recursos Financieros, Catastro y Registro. En total, 922 servidores participaron en estas actividades.

En cuanto al Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024, hasta el 15 de septiembre de 2024, se han realizado tres eventos de capacitación presenciales y virtuales, también con una duración superior a 16 horas, en coordinación con el contratista KAPITAL GROUP. Estas capacitaciones han permitido el fortalecimiento de habilidades clave entre los servidores, como el diplomado en Derecho Administrativo donde se buscó profundizar en la comprensión del marco jurídico que regula la actuación del Estado y sus instituciones. Además, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ha ofrecido capacitación en el idioma inglés en el nivel 4, promoviendo el desarrollo de competencias lingüísticas que resultan esenciales en el entorno global actual. A su vez, se han llevado a cabo más de 57 eventos virtuales con el apoyo de la red interna de conocimiento, nuevamente integrada por las áreas de Tecnología de la Información (OTI), Contratación, Recursos Financieros, Catastro y Registro. Durante este periodo, se han registrado 5,621 asistentes, lo que evidencia un alto nivel de participación y el impacto positivo de las actividades de capacitación implementadas para el crecimiento profesional de los servidores públicos de la ANM.

## 3.2. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

### 3.2.1. Ingresos

Los **ingresos aforados** según Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.” fueron de **\$209.719 millones** distribuidos en **ingresos corrientes** por **\$ 29.836,8 millones** y **recursos de capital** **\$179.882,3 millones**, así:

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>29.836,8</b>	<b>356.471,5</b>	<b>1194,7%</b>
Venta de bienes y servicios			
Tasas, multas y contribuciones	2.683,9	1.449,7	54,0%
Derechos económicos por usos de recursos	27.152,9	355.021,8	1307,5%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>179.882,3</b>	<b>244.619,2</b>	<b>136,0%</b>
Rendimientos financieros		88,3	
Recuperación de cartera			
Excedentes financieros	179.882,3	242.925,9	135,0%
Otros recursos del balance		1.605,0	-
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>209.719,1</b>	<b>601.090,8</b>	<b>286,6%</b>

FUENTE SIIF NACION II

Ilustración 4- Total Recaudo de Ingresos a agosto 2024.

Al cierre del mes de agosto se recaudó la suma de **\$601.090 millones** es decir el **286.6%** de los ingresos aforados para vigencia 2024.

Por el concepto **Derechos Económicos** por usos de recursos naturales se ha recaudado **\$355.021,8 millones** es decir el **1307,5%**, derivados de canon superficiario y el escenario de precios altos contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

### 3.2.2. Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2024 se aforó **\$179.882,3 millones de pesos** como **excedentes de financieros**, mediante documento CONPES 4110 de diciembre 6 de 2022 se distribuyó y liquidó para la ANM la suma de **\$242.925,9 millones**. Por el concepto **rendimientos financieros** se recaudó **\$88,3 millones** de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

### 3.2.3. Gastos

Mediante Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2024 de **\$260.228.8 millones**, así;

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	% DE PARTICIPACION 2024
FUNCIONAMIENTO	103.279.100.000	40%
INVERSION	156.949.700.000	60%
<b>TOTAL</b>	<b>260.228.800.000</b>	<b>100%</b>

FUENTE SIIF NACION

Ilustración 5 - Presupuesto de Gastos e Ingresos 2024

El **40%** corresponde a **gastos de funcionamiento** y **60%** es decir la suma de **\$156.949 millones** corresponden a **gastos de inversión**.

### 3.3. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Como parte de las funciones a cargo del Grupo de Servicios Administrativos, se destaca el avance de las actividades realizadas, entre septiembre de 2023 hasta septiembre de 2024 en tres frentes principales; infraestructura, Puntos de Atención Local, Gestión Documental e Inventarios.

Tabla 5 - Ejecución Presupuestal 2023 – GSA (Millones de pesos).

TIPO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
FUNCIONAMIENTO	13.628	13.454	98,7%	12.546	92,1%	12.139	89,1%
INVERSIÓN	2.389	2.330	97,6%	333	14,0%	310	13,0%
<b>TOTAL</b>	<b>16.017</b>	<b>15.784</b>	<b>98,5%</b>	<b>12.880</b>	<b>80,4%</b>	<b>12.449</b>	<b>77,7%</b>

Fuente: Reportes SIIF Nación a cierre 2023

Tabla 6 - Ejecución Presupuestal 2024 – GSA (Millones de pesos).

TIPO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
FUNCIONAMIENTO	15.591	14.061	90,2%	8.126	52,1%	8.065	51,7%
INVERSIÓN	59.322	51.766	87,3%	44.883	75,7%	679	1,1%
<b>TOTAL</b>	<b>74.913</b>	<b>65.828</b>	<b>87,9%</b>	<b>53.008</b>	<b>70,8%</b>	<b>8.743</b>	<b>11,7%</b>

Fuente: Reportes SIIF Nación con corte a 25 de septiembre de 2024

#### 3.3.1. Infraestructura

En lo relacionado con los recursos de inversión se destaca la formulación de un nuevo proyecto, denominado “Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional” el cual entró en ejecución en la vigencia 2024; con corte al mes de septiembre, se presenta el avance en los siguientes procesos contractuales:

Tabla 7 - Recursos de Inversión - Principales contratos 2024 – GSA.

PRODUCTO	OBJETO	VALOR	TIPO DE CONTRATO	AVANCE CONTRACTUAL SEPTIEMBRE 2024
SEDES RESTAURADAS	CONTRATACIÓN DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS TÉCNICO RESTAURACIÓN SEDE BUCARAMANGA	612.671.568	Concurso de Méritos	Adjudicado y en trámite de legalización
	INTERVENTORÍA - DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS TÉCNICOS RESTAURACIÓN BUCARAMANGA	285.922.721	Concurso de Méritos	Adjudicado y en trámite de legalización
SEDES ADQUIRIDAS	CONVENIO PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DE LA ANM EN BOGOTÁ SEDE PRINCIPAL	44.204.000.000	Convenio Interadministrativo	Convenio Firmado
SEDES MANTENIDAS	OBRA DE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESSM UBATÉ	4.891.565.578	Licitación Pública De Obra	Adjudicado y en trámite de legalización
	INTERVENTORÍA - OBRA DE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL UBATÉ	620.052.594	Concurso de Méritos	Adjudicado y en trámite de legalización
	DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LAS SEDES DE NOBSA E IBAGUÉ	565.775.095	Concurso de Méritos	Adjudicado y en trámite de legalización
	INTERVENTORÍA - DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS SEDES DE NOBSA E IBAGUÉ	267.919.148	Concurso de Méritos	En evaluación definitiva
SEDES DOTADAS	CONTRATO DE ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	182.050.000	Selección abreviada Obra	En publicación de pliegos definitivos

PRODUCTO	OBJETO	VALOR	TIPO DE CONTRATO	AVANCE CONTRACTUAL SEPTIEMBRE 2024
	INTERVENTORÍA CONTRATO DE ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	57.950.000	Mínima Cuantía	En publicación de pliegos definitivos
	CONTRATO DE DIAGNÓSTICO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO	761.753.183	Selección abreviada Subasta Inversa	En estructuración de documentos previos
	INTERVENTORÍA - CONTRATO DE DIAGNÓSTICO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO	58.246.817	Mínima Cuantía	En estructuración de documentos previos

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3.2. Apertura de Puntos de Atención Local- Pal

El Grupo de Servicios Administrativos en la vigencia 2024 en cumplimiento al Plan Estratégico de la ANM, en específico en el objetivo “Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional”, ha apoyado en la inauguración de ocho puntos de atención local en: *i)* Montería-Córdoba, *ii)* California-Santander, *iii)* Cauca-Quindío, *iv)* Chiquinquirá-Boyacá, *v)* El Bagre-Antioquia, *vi)* Villavicencio-Meta, *vii)* Ubaté-Cundinamarca y *viii)* Santa Rosa del Sur-Bolívar.

### 3.3.3. Gestión Documental

En relación con el tema documental, se destacan cuatro actividades que dan cuenta del quehacer del equipo, *i)* Activos de la Gobernación de Antioquia, *ii)* Actualización tablas de retención documental, *iii)* Implementación del plan institucional de archivo-PINAR y *iv)* Planeación y diseño del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA

#### **i) Activos Gobernación de Antioquia**

Se realizaron mesas de trabajo en las cuales se establecieron los lineamientos para desarrollo de la actividad de entrega del archivo físico, lo que permitió iniciar la verificación de documentación a fin de avanzar con el proceso de revisión. Entre los acuerdos establecidos, se destaca por parte de la ANM, la aceptación de la rotulación de las carpetas, entre tanto, la Gobernación de Antioquia adelantó ajustes en el Formato Único de Inventario Documental, así como la impresión de los rótulos de las cajas.

Adicionalmente, se realizaron dos traslados parciales correspondientes a la documentación física de expedientes activos de la Gobernación de Antioquia, en total 2.242 cajas que contenían 19.118 carpetas con documentos de caracterizaciones, accidentes laborales, expedientes mineros e IFIS.

#### **ii) Actualización tablas de retención documental**

En cumplimiento del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación -AGN durante el 2024 el Grupo de Servicios Administrativos, dio inicio al proceso de actualización de tablas de retención documental – TRD desagregado en tres etapas, presentando el siguiente avance:



Tabla 8 - Seguimiento actualización de tablas de Retención Documental

ETAPA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	AVANCE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
E1: Diseño de propuesta TRD	Solicitud de delegados de cada una de las dependencias para la conformación de equipos de trabajo para la atención de actividades propias del levantamiento de información en el proceso.	100%	15/03/2024	24/04/2024	Durante el desarrollo de la primera etapa del proceso se presentaron varias restricciones, asociadas a la participación de las dependencias en el desarrollo de actividades propuestas.
	Generación de propuesta inicial de la Tabla de Retención Documental -TRD de cada una de las dependencias, diseñada a partir del análisis documental de los procesos, procedimientos y normativa asociada a los tramites de la entidad.		28/02/2024	21/05/2024	
	Implementación de encuesta de estudio documental, como fuente de información complementaria.		15/04/2024	7/05/2024	
E2: Socialización de Propuesta	Desarrollo de mesas de trabajo con las dependencias a fin de presentar propuesta inicial de la Tabla de Retención Documental -TRD diseñada por el GSA y acordar estructura de la misma con delegados al proceso.	72,22%	27/05/2024	30/09/2024	Durante el desarrollo de esta etapa se han adelantado más de sesenta (60) mesas de trabajo y se presentaron varias restricciones, asociadas a la participación e idoneidad de los delegados. Por lo anterior, con algunas áreas se realizó remisión vía correo electrónico de la propuesta presentada.  Así mismo, se propiciaron mesas de trabajo en función a la definición/ responsabilidad y custodia de las series misionales asociadas a títulos mineros se encuentra en análisis dado las diferentes interpretaciones de las VCT y VSCSM. En proceso de definición.
E3: Estandarización de TRD y aprobación	Estandarización de las Tablas de Retención Documental - TRD.	0%	1/10/2024	15/10/2024	Las fechas proyectadas para el avance de la tercera etapa, obedecen al cumplimiento efectivo del cierre de la segunda etapa.
	Presentación de las de las Tablas de Retención Documental - TRD al comité institucional de gestión y desempeño.	0%			
	Remisión de las de las Tablas de Retención Documental - TRD al Archivo General de la Nación - AGN	0%			

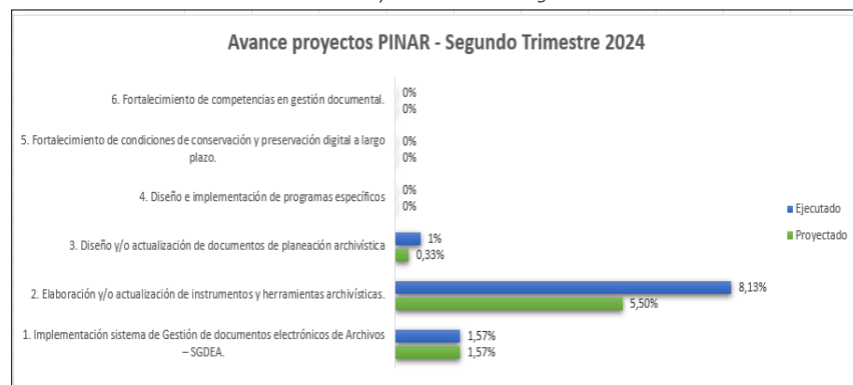
Así las cosas, el avance general de la actualización de las TRD se estima en un 70%, dado que el proceso involucra la participación de las diferentes dependencias de la Entidad.

### iii) Implementación del plan institucional de archivo-PINAR

Durante el primer semestre de 2024, el Grupo de Servicios Administrativos en cumplimiento del artículo 2.8.2.5.8, del Decreto único reglamentario del sector cultura

1080 de 2015, implementó el Plan Institucional de Archivos – PINAR ejecutando actividades de tres de los seis proyectos involucrados en dicha planeación, como se evidencia a continuación:

Ilustración 6 - Avance Proyectos PINAR - Segundo Trimestre 2024.



Fuente: Presentación seguimiento PINAR II-2024

El avance del PINAR para el primer semestre del 2024 es del 7,4% sin embargo, el porcentaje ejecutado es del 10,31%, lo que permite evidenciar el desarrollo temprano de algunas actividades, fortaleciendo el proceso de gestión documental y la aplicación de este de manera transversal en las dependencias de la ANM.

En el marco del desarrollo de actividades del PINAR, se encuentra la consolidación precontractual de la consultoría que permitirá dar herramientas para el desarrollo del proyecto de documentos electrónicos de archivo - SGDEA de la ANM; así mismo se han adelantado actividades de fortalecimiento de competencias mediante capacitaciones, seguimiento a la implementación de instrumentos archivísticos en la agencia, actualización de Tablas de Retención Documental -TRD, entre otros.

#### iv) Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA

Teniendo en cuenta que el SGDA constituye una actividad conjunta entre el Grupo de Servicios Administrativos y la Oficina de Tecnología, durante la vigencia 2024 se inició la ejecución del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM a nivel nacional” el cual sustenta los recursos para la implementación del mencionado sistema y en cumplimiento de las disposiciones previstas en el Decreto 88 de 2022: (...)

*ARTÍCULO 2.2.20.10. Gestión documental/, seguridad y privacidad en e/ proceso de digitalización y automatización de trámites. Las autoridades deberán disponer de un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) asegurando que todo documento electrónico generado en el proceso de digitalización y automatización cuente con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, y, a su vez que haga parte del expediente electrónico. Las autoridades deberán contar con la capacidad necesaria para almacenar y procesar los datos digitalizados y/o automatizados. (...)*

Dado lo anterior, la gestión adelantada por el equipo GSA en coordinación con la oficina de tecnología durante el periodo objeto de análisis incluyó:

- Formulación de Estudio Técnico detallando el alcance a desarrollar para la vigencia 2024 (mayo)
- Publicación de Sondeo de Mercado SIP-044-2024 y gestión de resultados (Julio)
- Elaboración de análisis financiero y definición de presupuesto (Julio)
- Formulación de Estudio Previo y Anexos (agosto)
- Gestión de proceso público precontractual mediante Concurso de méritos CMA-005-2024 (agosto-septiembre)
- Adjudicación de proceso e inicio de ejecución contractual. ANM-713-2024 – 16 septiembre.
- Inicio del proyecto estimado para el día 24 de septiembre.

### **3.3.4. Inventarios: Proceso de Bajas**

A fin de avanzar en el proceso de bajas 2024 se adelantó la consolidación de la información requerida para ser presentada en el Comité institucional de gestión y desempeño de la ANM, el cual se llevó a cabo el día 26 de agosto del 2024, aprobando la baja 553 elementos presentados por el área de almacén e inventarios.

Los bienes arriba mencionados se presentaron en dos grandes grupos: i) elementos para dar de baja por enajenación a título gratuito entre entidades públicas (donación artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015), con fundamento en los conceptos técnicos y la verificación física que soporta su condición de bienes obsoletos y ii) otros elementos (bienes inservibles), de los cuales se solicita al comité aprobar su destrucción a través de una empresa legalmente autorizada que expida el certificado de disposición final requerido.

Los elementos están organizados en lotes de bienes, clasificados en donación o para destrucción según la tipología de estos así:

- a) Bienes muebles para dar en donación,
- b) Bienes Tecnológicos para entregar en donación,
- c) Bienes Tecnológicos para entregar en donación que requieren de ajustes,
- d) Bienes tecnológicos para entregar en donación que representan riesgo reputacional,
- e) Bienes muebles para destrucción,
- f) Bienes tecnológicos para destrucción,
- g) Bienes tecnológicos para desmantelamiento y destrucción (de los cuales se retirarán partes para ser colocados en los equipos que requieren ajustes, a saber, cuatro (4) unidades).
- h) Bienes de Seguridad y Salvamento Minero para destrucción y
- i) Bienes eléctricos para destrucción.

En la actualidad el acto administrativo de bajas se encuentra en fase de revisión y validación para posterior firma del vicepresidente Administrativo y Financiero, lo que permitirá continuar con el trámite de retiro de elementos en el marco de la normatividad establecida para este fin.

### 3.4. GRUPO DE CONTRATACIÓN

#### 3.4.1. Contratos Adelantados por Modalidades de Contratación

El número de contratos adjudicados a corte 31 de agosto de 2024 discriminados por modalidad de contratación, son los siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS ADJUDICADOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	13
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3
CONTRATACIÓN DIRECTA	1.110
LICITACIÓN PÚBLICA	6
MÍNIMA CUANTÍA	12
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	4
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	9
<b>TOTAL</b>	<b>1.159</b>

Tabla 9 - Detalle de Contratos Adelantados por Modalidades de Contratación.

Desde el Grupo de Contratación se han adelantado las gestiones correspondientes con el fin de dar cumplimiento al indicador estratégico denominado "Fortalecer la coordinación de la Agencia con las demás entidades del Estado" para lo cual a la fecha se han gestionado **9** convenios interinstitucionales con el fin de fortalecer la gestión institucional en diversas entidades territoriales tales como son Gobernación de Córdoba, municipio de Caucasia; así como con autoridades ambientales entre ellas Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare – CORNARE, Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC y Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA; y entidades públicas como Servicio Geológico Colombiano y Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

### 3.5. GRUPO DE PLANEACIÓN

#### 3.5.1. Metas e indicadores de gestión y desempeño (POAI)

Los resultados obtenidos de la medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad con corte al I semestre de la vigencia 2024, se detallan a continuación:

Objetivo		Cumplimiento
Objetivo 1.	Promover la disponibilidad de los Recursos Minerales para el desarrollo de los programas económicos del Gobierno Nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras	143%
Objetivo 2.	Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social	123%
Objetivo 3.	Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país	104%

Objetivo 4.	Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental	94%
Objetivo 5.	Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales	98%
Objetivo 6.	Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional	85%
Objetivo 7.	Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés	102%
Objetivo 8.	Fortalecer la coordinación de la Agencia con las demás entidades del Estado	127%
Objetivo 9.	Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la Agencia	113%
Objetivo 10.	Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna	86%
Objetivo 11.	Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo	101%
Objetivo 12.	Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones	100%
Objetivo 13.	Mejorar la gestión de TI y de la Arquitectura empresarial	101%

Tabla 10 - Cumplimiento de los objetivos estratégicos con corte a 30 junio 2024.

### 3.5.2. Ejecución presupuestal

Desde el grupo de planeación se ha realizado seguimiento a los recursos de inversión y funcionamiento, dando apoyo a las distintas áreas técnicas de la ANM. Para lo anterior, se presentan los valores de estos presupuestos con corte a 30 de septiembre, donde la entidad ha llevado la ejecución para funcionamiento como se muestra a continuación:

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS A Sept 30		OBLIGACION A Sept 30	
	DEFINITIVA	ACUMULADO	% Comp/Apro p	ACUMULADO	% Oblig/Apro p
FUNCIONAMIENTO	103.279.100.000	74.967.047.321	73%	65.125.427.274	63%
INVERSION	156.949.700.000	116.633.560.516	74%	76.602.059.394	49%
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>260.228.800.000</b>	<b>191.600.607.837</b>	<b>74%</b>	<b>141.727.486.668</b>	<b>54%</b>

Tabla 11 - Ejecución Presupuestal con corte al 30 de septiembre 2024 / Fuente SIIF Nación.

\* Decreto 0312 de 2024, "Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024".

### 3.5.3. Estados financieros

La Agencia Nacional de Minería como entidad, publica en su página web los estados financieros para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/estados-financieros-anm>.

### 3.5.4. Proyectos de inversión - ANM

Dentro del proceso de gestión y programación de recursos de presupuesto de inversión, el Grupo de Planeación junto con los diferentes equipos técnicos de las áreas de la ANM, estructuró y dio respuesta a las observaciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía (MME) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el objetivo de asegurar la aprobación del contenido y presupuesto de los proyectos de inversión para la vigencia 2025.

Actualmente la ANM cuenta con 9 proyectos de inversión en ejecución, para 2024 finaliza el proyecto "Fortalecimiento del desempeño institucional de la ANM a nivel Nacional" y se formularon dos nuevos proyectos, por lo cual para el 2025 la ANM contará con 10 proyectos de inversión con una asignación en la cuota de inversión<sup>4</sup> de \$ 116.615.000.000.

En este sentido y con el objetivo de fortalecer los procesos de planeación y asignación de recursos en el mediano y largo plazo, la ANM formuló a través del Grupo de Planeación el nuevo proyecto de inversión orientado al "Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel Nacional", con un horizonte de seis (6) años.

La distribución del presupuesto se constituye en la herramienta que busca garantizar el cierre de brechas, dar cumplimiento al Acuerdo de Paz, al Programa de Gobierno, conforme a las iniciativas del Plan Plurianual de Inversiones, los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida"<sup>5</sup>, y los compromisos adquiridos en los espacios de Gobierno con la ciudadanía (Gobierno con el pueblo, Gobierno con los barrios populares, Pactos, Misiones, entre otros).

La programación presupuestal está orientada a resultados, con el fin de promover el uso eficiente y transparente de los recursos; y efectuar la regionalización indicativa de la inversión asignada, así como la desagregación en niveles del territorio más específicos.

- **Avance en metas de los proyectos de Inversión 2024**

En cumplimiento de los objetivos trazados en la ANM, para la vigencia 2024 se presenta el siguiente avance por proyecto de inversión y sus indicadores principales:

---

<sup>4</sup> De acuerdo con el *Comunicado de la cuota de inversión 2025* No. 20244340810901 del DNP, remitido el 10 de julio de 2024.

<sup>5</sup> Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".



Tabla 12 – Avance proyectos de Inversión, cumplimiento indicadores principales 2024.

Proyectos de Inversión / Indicadores principales	Meta Vigencia 2024	Avance de la meta con corte a 30 sept 2024	Porcentaje de avance
<b>2020011000088 - Consolidación del Sistema Integral de Gestión Minera a nivel Nacional</b>			
Bases de datos generadas	4	0	0%
Documentos de lineamientos técnicos realizados	14	2	14%
Documentos metodológicos realizados	14	10	71%
Informes de divulgación realizados	12	18	150%
<b>2020011000096 - Fortalecimiento del desempeño institucional de la ANM a nivel Nacional</b>			
Sistema de Gestión implementado	2	1,411	71%
<b>2022011000021 - Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel Nacional</b>			
Convenios suscritos	5	8	160%
Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	3	5	167%
Eventos de divulgación realizados	300	593	198%
Títulos mineros expedidos	150	20	13%
<b>2022011000050 - Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras en el territorio Nacional</b>			
Brigadas de emergencias formadas y certificadas	200	0	0%
Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	2	0	0%
Emergencias mineras atendidas	95	20	21%
Personas certificadas	2200	2541	116%
<b>20230000000012 - Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel Nacional</b>			
Asistencias técnicas realizadas	120	188	157%
Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	6	0	0
<b>202300000000237 -Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM Nacional</b>			
Documentos para la planeación estratégica en TI	1	0,9998	100%
Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	90	6,6678	7%
Sistemas de información actualizados	5	4,3718	87%
Sistemas de información implementados	1	0,9654	97%
<b>202300000000327 - Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia Nacional</b>			
Eventos de divulgación realizados	10	29	290%

Procesos de selección para la asignación de áreas de minerales estratégicos ejecutados	3	0	0%
<b>20230000000329 - Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socio-ambiental existente en torno a la actividad minera en el país Nacional</b>			
Espacios de diálogo generados	161	327	203%
Planes de gestión ambiental y social implementados	1	0	0%
<b>20230000000364 - Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional</b>			
Sedes adquiridas	2	0	0%
Sedes construidas	0	0	0%
Sedes dotadas	5	0	0%
Sedes mantenidas	1	0	0%
Sedes restauradas	0	0	0%

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del DNP con corte al 30 de septiembre de 2024.

### 3.5.5. Proceso de Auditorías

En cumplimiento de los requisitos de las normas técnicas colombianas **NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018** implementadas en la entidad y como parte de las responsabilidades asignadas al Grupo de Planeación, a continuación, se presenta un resumen de la ejecución de las auditorías internas y externas realizadas durante el periodo de septiembre de 2023 a septiembre de 2024.

- Auditoría Interna 2023**

En octubre de 2023 se ejecutó la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión (SIG) en diecisiete (17) procesos de la Agencia Nacional de Minería. Las auditorías se llevaron a cabo de manera presencial en la sede central, en diferentes Puntos de Atención Regional (PAR), Estación de Seguridad y Salvamento Minero (ESSM) y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero (PASSM), abarcando los siguientes puntos:

PAR	ESSM	PASSM
PAR Bucaramanga	ESSM Cúcuta	PASSM Pasto
PAR Cúcuta		
PAR Ibagué		
PAR Pasto		PASSM Bucaramanga
PAR Valledupar		

Tabla 13 - Detalle sedes visitadas en Auditoría Interna 2023.

Como resultado de esta actividad, el equipo auditor declaró la conformidad y eficacia del Sistema Integrado de Gestión. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora y no conformidades que requirieron de la definición de planes de mejoramiento por parte de los líderes y responsables de los procesos asociados, para asegurar la resolución de las no conformidades detectadas.

- Auditoría Externa 2023**

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2023, por medio del ente certificador ICONTEC, se ejecutó la Auditoría externa de seguimiento a una muestra de once (11) procesos de la Entidad, que incluyó auditorías presenciales en sede central y en las siguientes sedes regionales:

PAR	PASSM	ESSM
PAR Nobsa	PASSM Marmato	ESSM de Ubaté
PAR Cúcuta		ESSM de Nobsa
PAR Cali		ESSM de Cúcuta

Tabla 14 - Detalle sedes visitadas Auditoría Externa 2023.

Como resultado a este proceso, el ente certificador manifestó la conformidad, capacidad y eficacia del Sistema Integrado de Gestión. Sin embargo, se identificaron nueve (9) No Conformidades menores, cuyas causas fueron identificadas y tratadas a lo largo de la vigencia. Las acciones para eliminar estas causas fueron establecidas y seguirán siendo monitoreadas en los próximos ciclos de auditoría.

- Auditoría Interna 2024**

Entre julio y agosto de 2024, se llevó a cabo la Auditoría del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en diecisiete (17) procesos. Las auditorías se realizaron de forma presencial en la sede central y en diferentes Puntos de Atención Regional (PAR) y Estación de Seguridad y Salvamento Minero (ESSM), en las que se encuentra:

PAR	ESSM
PAR Ibagué	ESSM Cúcuta
PAR Cali	
PAR Medellín	
PAR Cartagena	
PAR Manizales	
PAR Quibdó	

Tabla 15 - Detalle sedes visitadas Auditoría Interna 2024.

Al igual que en el ejercicio de 2023, el equipo auditor declaró la conformidad y eficacia del Sistema Integrado de Gestión. Nuevamente, se identificaron oportunidades de mejora y algunas no conformidades, que están siendo gestionadas mediante planes de mejoramiento que se ejecutarán y seguirán su aplicación durante la vigencia.

En conclusión, los resultados de las auditorías internas y externas han sido satisfactorios, evidenciando la conformidad del Sistema Integrado de Gestión. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la Agencia Nacional de Minería con la mejora continua de sus procesos, el cuidado al medioambiente y condiciones seguras y saludables a sus funcionarios y colaboradores de la entidad.

- **Auditoría Externa 2024**

Actualmente, desde el grupo de planeación adscrito a la VAF, se avanza en la gestión institucional requerida para la ejecución, en el mes de octubre, de la auditoría de renovación y ampliación de alcance de las certificaciones en las normas técnicas al SIG, con la cual se espera mantener los criterios de calidad del SIG en la ANM, así como las nuevas certificaciones para las sedes de Ibagué y Cali de la ANM en ISO 14000 y ESSM de Cúcuta en ISO 9001.

### **3.5.6. Gestión de trámites misionales**

En relación con el desarrollo de la política de racionalización de trámites, por una parte la Agencia finalizó con éxito sus planes para la vigencia 2023 y con el fin de mantener el proceso de mejora continua se formularon planes de mejoramiento para la vigencia 2024 a través del aplicativo SUIT del DAFP, dichos planes para la vigencia actual comprenden mejoras al trámite Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) y a la plataforma de radicación de trámites mineros Anna Minería.

De otra parte y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1396 de 2023 en relación con los mecanismos especiales para el fomento y desarrollo de las actividades mineras en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; en el mes de mayo de 2024, con el apoyo de las áreas ejecutoras y el DAFP, la Entidad realizó la publicación del trámite correspondiente a la delimitación de las zonas mineras NARP en el Sistema Único de Información de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **3.5.7. Reingeniería**

Este proceso inició con la firma del acta de inicio desde el 14 de junio del 2024 al contrato 630 del 2024, se socializó al presidente Álvaro Pardo el objeto de este contrato y su alcance, La metodología que se viene aplicando se basa en el proceso dispuesto en la guía de modernización de entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, complementada con la metodología de reingeniería de procesos y en articulación entre ambas se obtienen los insumos para obtener un fortalecimiento institucional de la entidad. La universidad nacional de Colombia es la encargada de liderar este proyecto.

## **3.6. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

El Grupo de Control Interno Disciplinario, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2024, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 22 de la Resolución 0206 de 2013, evaluó las quejas e informes recibidos e impulsó las actuaciones procesales a su cargo, en el ámbito de su competencia, y realizó actividades de sensibilización para la prevención de la ocurrencia de faltas disciplinarias, de acuerdo con los siguientes datos.

### 3.6.1. En materia disciplinaria

Se profirieron:

- 38 autos de apertura de indagación previa.
- 2 autos de apertura de indagación previa e inhibitorio
- 9 autos inhibitorios
- 22 autos de apertura de investigación disciplinaria
- 8 autos de cargos
- 42 autos de archivo.
- 2 autos de archivo parcial y apertura de investigación.
- 1 auto de archivo parcial y vinculación
- 1 auto de archivo y compulsión de copias

### 3.6.2. En materia preventiva

Se han publicado *tips* en relación con los siguientes temas, a través de los boletines internos dispuestos por la ANM, con el fin de que a través de su lectura, conocimiento y apropiación se prevenga y/o reduzca la comisión de conductas constitutivas de faltas disciplinarias:

1. Glosario Disciplinario	2. Competencias Disciplinarias
3. Extralimitación en el ejercicio a capacitarse	4. Derechos y Deberes en materia disciplinaria
5. Deber de denunciar conductas	6. Deber de respeto, imparcialidad y rectitud en materia disciplinaria
7. Prohibición del servidor público por incumplimiento de obligaciones	8. Prohibición de imponer funciones o impedir el cumplimiento de deberes
9. Falta gravísima en materia disciplinaria por omisión del supervisor e interventor de denunciar hechos irregulares	10. Falta gravísima en Derecho Disciplinario el no exigir la calidad en los bienes o servicios adquiridos
11. Extralimitación del derecho a disfrutar incentivos	

Tabla 16 - *Tips* publicados en boletines internos ANM para reducir faltas disciplinarias.

### 3.6.3. Cumplimiento de indicadores en la anualidad

Hasta la fecha reportada, el Grupo de Control Interno Disciplinario lleva el siguiente porcentaje acumulado de cumplimiento de indicadores:

- **% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el periodo reportado: 99.12%** a través de la evaluación oportuna de 50 quejas e informes.
- **% de procesos en indagación preliminar o previa evaluados del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023, para el cumplimiento de la meta del año 2024: 50.94%** de cumplimiento de la meta, a través de la evaluación de 27 en etapa de indagación.
- **% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2022 hacia atrás, para el cumplimiento de la meta del año 2024: 80.26%** de cumplimiento la meta, con la evaluación de 61 procesos en etapa de investigación disciplinaria.

- **% de procesos del stock con etapas de indagación e investigación a partir del 01 de enero de 2023, para el cumplimiento de la meta del año 2024 con, por lo menos, una actuación durante el año: 64% de cumplimiento la meta,** con la evaluación de 16 procesos iniciados a partir del 01 de enero de 2023.
- **% de actividades de sensibilización: 66.66% de cumplimiento la meta,** con la publicación de 12 *tips* disciplinarios

**Nota:** Es de resaltar que los datos de cada periodo contribuyeron como aporte a la meta total que, para el año 2023 tuvo un promedio del 98,70%, y para el año 2024, lleva un acumulado promedio de 68,02%

#### 4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación, tuvo como principales logros los relacionados a continuación:

##### 4.1. Impulso a la formalización minera en Colombia

El Gobierno Nacional, en cumplimiento de la Ley 2250 de 2022, ha implementado una ruta para la formalización minera basada en tres ejes: enfoque diferencial, simplificación de trámites y articulación interinstitucional. El Grupo de Legalización Minera ha desarrollado estrategias para resolver trámites mineros que llevaban entre 10 y 20 años en espera. Estas incluyen mesas técnicas para capacitar a los pequeños mineros en los requisitos legales, y la articulación entre entidades para agilizar procesos y facilitar la formalización. Como resultado, se han logrado avances significativos en este ámbito tales como:

Programa	Otorgados/ aprobados	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Artículo 165 Ley 685 de 2001 (Legalización Minería de Hecho)	4	54	130
Artículo 325 Ley 1955 de 2019 (Formalización Minería Tradicional)	25	295	1251
Subcontratos de Formalización (Decreto 1949 de 2017)	39	829	2419

Tabla 17 - Programas Impulso a la formalización minera en Colombia.  
**Fuente:** Base de datos Grupo de Legalización Minera. Corte de la información 15/09/2023 al 15/09/2024.

##### 4.2. Estado evaluación propuestas de contrato de concesión radicadas con anterioridad al 1º de enero de 2014 – art. 5 de la ley 2250 de 2022.

El Grupo de Contratación Minera ha estado trabajando en resolver **1.042** solicitudes de concesión radicadas antes del 1 de enero de 2014, vigentes al 15 de septiembre de 2023. Hasta la fecha, se han resuelto **483** solicitudes, de las cuales **200** fueron viabilizadas para Audiencia Pública Minera, **161** recibieron decisiones de fondo y **122**



fueron archivadas. Actualmente, **190** solicitudes están en evaluación y **369** enfrentan limitaciones por suspensiones judiciales o temas ambientales.

Además, el Grupo de Contratación Minera recibió **331** solicitudes tras el fin de la delegación a la Gobernación de Antioquia. Hasta el momento, han resuelto **137** solicitudes: **88** viabilizadas para Audiencia Pública, **43** con decisiones de fondo y **6** archivadas, con **80** en evaluación y **114** con limitaciones similares.

#### 4.3. Procedimiento de Audiencia Pública Minera

El Procedimiento de Audiencia Pública Minera, implementado mediante la Resolución 1099 de 2023 y modificada por la Resolución 558 de 2024, tiene como objetivo fortalecer la participación comunitaria en los procesos de titulación minera. Desde marzo de 2024, se ha llevado a cabo en 10 departamentos y **47** municipios, abordando más de **287** solicitudes mineras. El proceso incluye cuatro fases: acercamiento al territorio, coordinación con entidades, diálogo social, y la realización de la audiencia pública.

Durante el desarrollo de este procedimiento y hasta la fecha se han desarrollado diferentes espacios destacando: Coordinación y concurrencia con **33** municipios, **85** reuniones con Entes Territoriales, **159** Reunión con Actores y organizaciones de los municipios, **93** reuniones con proponentes. Así mismo, se han adelantaron **diez (10) audiencias** en los municipios de: Maripí, Quípama, Honda, La Dorada, Victoria, Briceño, Otanche, Tununguá, Pauna y San Pablo de Borbur, alcanzando en las diferentes audiencias hasta **204 acuerdos** entre comunidad y proponentes, como respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de estas, relacionados principalmente con empleo local, apoyo a emprendimientos locales, compra de insumos locales, protección de afluentes hídricos, mejoramiento de vías, apoyo al sector educativo, entre otros.

#### 4.4. Gestión autorizaciones temporales.

Se gestionaron **82** solicitudes de Autorización Temporal según el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, de las cuales **47** fueron otorgadas, **13** desistidas, **18** rechazadas, y **4** están en trámite. A partir del 1º de noviembre de 2023, se ajustó el procedimiento para radicar solicitudes, exigiendo a los solicitantes demostrar capacidad legal ante la ANM antes de congelar el área.

Este cambio ha reducido en un 50% la radicación de solicitudes sin el cumplimiento de requisitos, lo que significa también que las solicitudes recibidas cuentan con vocación de aprobación permitiendo administrar de manera adecuada los recursos mineros.

#### 4.5. Avance en la cesión de derechos (2010-2022)

El Grupo de Evaluación de Modificación de Títulos Mineros ejecutó un plan de descongestión de trámites de cesión de derechos en dos fases:

- **Primera fase** (feb-dic 2023): Resolución del 91% de los trámites previos a 2020, con 5 trámites complejos aún pendientes.

- **Segunda fase** (ene-sep 2024): Se resolvieron el 79% de los trámites pendientes (2016-2022), quedando 15 trámites sin resolver. Además, se identificaron 17 nuevos trámites antiguos.

Al combinar ambos grupos, quedan **37** trámites pendientes, con un avance del **63%** en los trámites de cesión anteriores a 2022.

#### 4.6. Registro y Catastro Minero

En el contexto del cumplimiento de la Sentencia «Ventanilla Minera» del Consejo de Estado, orden 1.3.2, así como la actualización continua de las coberturas geográficas incluidas en el SIGM, se actualizaron **4.681.248** polígonos en un área de **416.386.149** hectáreas, distribuidos en **41** capas.

No.	CAPA	# POLÍGONOS ACTUALIZADOS	HECTÁREAS ACTUALIZADAS
1	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG	183	561993,9467
2	SIGM_SPATIAL.EXC_AREA_RESERVA_ESP_DECLAR_PG	7	2425,4536
4	SIGM_ISR.INF_ZONA_REST_AGRICO_GANADE_PG	1	826,5686
5	SIGM_ISR.RST_ZONA_UTILIDAD_PUBLICA_PG	14	22580,9548
6	SIGM_SPATIAL.EXC_ZONIFICACION_EXCL_MINER_PG	243	2071160,1686
7	SIGM_SPATIAL.RST_ZONIFICACION_RST_MINERA_PG	38	35047,2099
8	SIGM_SPATIAL.EXC_AREA_RESERVADA_POTENCL_PG	66	92593,2561
9	SIGM_ISR.INF_AUTORIDAD_AMBIENTAL_PG	2	3595134,5795
10	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG	18	2562093,7711
11	SIGM_ISR.EXC_ZONA_PROT_DLLO_RNN_PG	18	686885,7841
12	SIGM_ISR.INF_RESGUARDO_INDIGENA_PG	1793	33741475,7645
13	SIGM_ISR.INF_CONSEJO_COMUN_AFRO_PG	651	5748289,5563
14	SIGM_ISR.INF_MAPA_TIERRAS_PG	970	171642149,8145
15	SIGM_SPATIAL.EXC_AREA_RESERVA_ESP_TRAMT_PG	10	5024,6148
16	SIGM_ISR.RST_CONSTRUCCION_RURAL_PG	2143	62838204,9759
17	SIGM_ISR.INF_PREDIO_RURAL_PG	2497711	14,5774
18	SIGM_ISR.INF_PREDIO_URBANO_PG	1715561	122381,2591
19	SIGM_ISR.INF_DRENAJE_DOBLE_PG	2622	1200300,7079
20	SIGM_ISR.INF_DRENAJE_SENCILLO_LN	426947	-
21	SIGM_ISR.INF_AEROPUERTO_PT	399	-
22	SIGM_ISR.INF_HUMEDAL_PG	11	273,1004
23	SIGM_ISR.INF_MADREVIEJA_PG	518	17203,6110
24	SIGM_ISR.INF_ISLA_PG	6460	326518,4742
25	SIGM_ISR.RST_PROYECTO_LICENCIADO_PG	11	1755,5013
26	SIGM_ISR.RST_PROYECTO_LICENCIADO_LN	1	-
27	SIGM_ISR.RST_EMBALSE_PG	71	56958,5913
28	SIGM_ISR.INF_ZONA_MICROFOCALIZADA_PG	2558	80645154,6207
29	SIGM_ISR.INF_MANGLAR_PG	444	201287,5640

30	SIGM_ISR.INF_MORICHAL_PG	8	423,2320
31	SIGM_ISR.INF_OTROS_CUERPOS_AGUA_PG	103	6122,0283
32	SIGM_ISR.INF_PANTANO_PG	4598	561260,7108
33	SIGM_ISR.INF_PUERTO_PT	33	-
34	SIGM_ISR.INF_PUENTE_PT	3404	-
35	SIGM_ISR.RST_AEROPUERTO_PG	17	389,7840
36	SIGM_ISR.INF_ZONA_RES_CAMPESINA_PG	27	1339103,8673
37	SIGM_ISR.INF_LAGUNA_PG	13544	198142,8954
38	SIGM_ISR.RST_RESERVA_LEY_SEGUNDA_PG	7	48120485,4090
39	SIGM_ISR.INF_BOSQUE_PAZ_PG	2	4484,4442
40	SIGM_SPATIAL.MTA_SPECIAL_RESERVE_AREA_PT	23	-
41	SIGM_ISR.INF_PREDIO_RESTITUCION_PG	11	583,4494

Tabla 18 - Ventanilla Minera, Detalle actualización continua de las coberturas geográficas incluidas en el SIGM.

#### 4.7. Reasunción Funciones de Contratación y Titulación Minera en el Departamento de Antioquia

Una vez finalizada la delegación de Antioquia el día 31 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Minería desde el 1º de enero de 2024, reasumió la contratación y titulación minera en el departamento de Antioquia sin suspender la radicación de nuevas solicitudes mineras, recibiendo del 1º de enero al 15 de septiembre de 2024, 43 propuestas de contrato de concesión y 17 propuestas de contratos de requisitos diferenciales.

Durante el primer semestre de 2024, la Gobernación entregó a la Autoridad Minera 1487 solicitudes vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron avocadas 100% mediante autos expedidos por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación entre mayo y junio de 2024, después de establecido el Protocolo Único de Entrega de Información Física y Digital y las actas de recibo de los expedientes.

De la totalidad de las solicitudes vigentes recibidas de la Gobernación de Antioquia (1487), 1202 habían sido requeridas por la Gobernación de Antioquia para aportar certificación ambiental, de las cuales 811 presentaron dicho documento, avanzando el Grupo de Contratación Minera en su evaluación, mientras que 108 no atendieron el requerimiento. Por otra parte, se determinó que de las solicitudes radicadas en la vigencia 2023 (157 PCC y 42 PCCD), se recibieron 182 tramites, por cuanto los demás habían sido resueltos.

Una vez avanzadas en las evaluaciones de las solicitudes, el GCM ha resuelto de fondo 335 trámites de la siguiente manera: 160 solicitudes viabilizadas para Audiencia Pública Minera, 38 solicitudes archivadas, 167 en trámite de notificación con decisión de fondo, también se determinó que 283 solicitudes se encuentran detenidas por cuanto allegaron constancia de certificación ambiental, y 202 incurtidas en suspensión por motivos ambientales, para un total de 485 solicitudes con limitación de decisión de fondo.

Respecto del avance en las solicitudes de autorización temporal recibidas de la Gobernación de Antioquia se tiene que el 100% de las solicitudes recibidas (4) se resolvieron de fondo.

En cuanto a la ruta de formalización en el departamento de Antioquia se tiene que han realizado 28 espacios de trabajo, con la participación de 1602 mineros y dentro del plazo señalado por la ANM para manifestar el interés de continuar en el proceso (31-07-2024) 8 personas naturales y 6 jurídicas ya lo han manifestado. Adicionalmente se han caracterizados 763 UPM correspondientes a 9 titulares con voluntad de formalizar.

Se han suscrito 6 contratos de formalización en las Subregiones del Bajo Cauca, Oriente, Suroeste y Nordeste Antioqueño, han resultado 56 beneficiarios directos y 168 indirectos

En cuanto a las solicitudes de Subcontratos de Formalización recibidos de la Gobernación de Antioquia (56). A Corte 15 de septiembre de 2024, la Vicepresidencia de Contracción y Titulación ha aprobado 14 que representan 244 beneficiarios directos y 986 indirectos, en las Subregiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte, Nordeste, Suroeste y Urabá Antioqueño. Se han archivado 8 solicitudes, 3 se encuentran autorizadas, y en trámite 32.

## **5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO**

### **5.1. Minerales estratégicos**

Bajo los lineamientos definidos por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 01 de 2023, se expidió la Resolución ANM No. 1006 del 30 de noviembre de 2023, en la cual se determinaron 17 grupos de minerales estratégicos para el país; norma que entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2023 con su publicación en el Diario Oficial número 52.596.

### **5.2. Áreas Estratégicas Mineras – AEM y/o Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización - AEMF**

Se delimitaron y declararon 2 bloques como áreas estratégicas mineras para la formalización – AEMF en el Municipio de Buriticá, Departamento de Antioquia, mediante la Resolución 075 de 29 de diciembre de 2023, cubriendo 1.879,4468 hectáreas.

Se expidieron 7 resoluciones que definieron y reservaron 69 bloques como zonas reservadas con potencial para minerales estratégicos en los Departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Santander, Tolima, Huila, Meta y Valle del Cauca, en el Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería, los cuales cubren un área de 93.236,3615 ha

Se elaboraron 7 informes de caracterización del territorio para delimitación y declaratoria de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) priorizadas, los cuales abarcan un total de nueve (9) municipios: Puerto Berrío, Maceo, Peque, Buriticá, Caracolí y San Roque, departamento de Antioquia; Chaparral, Rovira, departamento de Tolima; Yaguará, departamento de Huila.

### 5.3. Ronda minera fosfatos

Mediante el Acuerdo 002 y 003 del 12 de septiembre de 2024, del Consejo Directivo de la ANM, se modificó el acuerdo de resolución de habilitación y se definieron los Términos de Referencia - TDR y minuta contractual del Proceso de Selección Objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras – AEM de fosfatos

### 5.4. Estrategia de reindustrialización - cadenas productivas

Se elaboró y publicó el documento 'Panorama de la Industria en Colombia. Oportunidades y Retos en la Siderúrgica de Aceros Planos', el cual será la base para la elaboración del estudio de prefactibilidad para la construcción de una siderúrgica de aceros planos en Colombia, en coordinación con el sector siderúrgico colombiano, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación y demás actores clave. Minerales relacionados: carbón metalúrgico (coque), hierro y calizas.

### 5.5. Gestión del conocimiento minero

Durante el periodo se elaboraron y publicaron 89 documentos informativos y estadísticos. Además, se generan reportes internos quincenales con datos y análisis de la actividad, dirigido a los directivos ANM.

En el 2024 se destaca la generación y publicación mensual del boletín estadístico 'Minería en cifras' el cual es elaborado de manera articulada entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, con el propósito de consolidar y analizar información relevante del sector minero colombiano, de manera actualizada y transparente. Se registra un total de ocho (8) versiones publicadas a la fecha.

### 5.6. Áreas de Reserva Especial

Se declararon cuatro (4) áreas de reserva especial y se delimitaron definitivamente nueve (9), en los departamentos de La Guajira, Santander, Sucre, Tolima, Choco y Putumayo; los minerales de estas ARES son minerales de Sulfato de bario natural-baritina; Minerales de oro y sus concentrados; roca o piedra caliza, recebo; Arenas (de río); Minerales de oro y sus concentrados, minerales de platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio) y sus concentrados, arenas (de río), gravas (de río) y Carbón, antracita, carbón metalúrgico, carbón térmico, carbón mineral triturado o molido, en beneficio de las comunidades mineras tradicionales.

Se realizaron cuatro (4) Estudios Geológico Mineros (EGM), ubicados en los departamentos de Cesar, Chocó, Putumayo y Tolima. Se aprobaron cuatro (4) Programas de Trabajos y Obras – PTO dentro de los trámites de formalización de comunidades mineras tradicionales en los departamentos de Santander, Putumayo, Antioquia y Cundinamarca para la explotación de Carbón, Roca o piedra caliza, arenas, arenas silíceas, Oro y Material de construcción (recebo).

Finalmente, se otorgaron tres (3) contratos especiales de concesión con licencia ambiental temporal formalizando comunidades mineras tradicionales del país, en los

municipios de San José de Miranda, San Miguel y Capitanejo en el departamento de Santander; Sibundoy y San Francisco en el departamento de Putumayo; Abejorral en el departamento de Antioquia para minerales de oro, carbón y materiales de construcción.

### **5.7. Zonas Mineras**

Se delimitó una zona minera étnica de comunidad indígena en el municipio de Zaragoza en el departamento de Antioquia en favor del Resguardo Indígena Pablo Muera, publicada en el diario oficial No. 52762 el 20 de mayo de 2024, lo cual le permite a esta comunidad la posibilidad de ejercer el derecho de prelación en su territorio.

### **5.8. Asistencia Técnica Integral a Mineros de Pequeña y Mediana Escala – Programa VETA**

Durante el periodo comprendido entre 01 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre 2024, se han intervenido 125 proyectos mineros, entre títulos mineros y prerrogativas de explotación.

### **5.9. Relacionamiento con el territorio**

Se desarrollaron 232 espacios de relacionamiento con la participación de actores locales a lo largo del país.

Se realizó acompañamiento a los procesos de consulta previa que son de interés para la Agencia Nacional de Minería, en específico los procesos de Marmato, Pueblo Yukpa y mina el Alacrán.

Se elaboraron 30 reseñas sobre conflictos mineros, se ha brindado acompañamiento en los procesos de delimitación y declaración de áreas protegidas, incluyendo los páramos de Pisba, Santurbán, Sumapaz y la DNMI de San Lucas, así como zonas de reserva temporal.

Además, se realizó seguimiento a las recomendaciones emitidas en 34 alertas tempranas y al cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas.

Se diseñó y está en funcionamiento el "Observatorio de Relacionamiento", un aplicativo propio de la Agencia Nacional de Minería el cual tiene como propósito sistematizar, generar y almacenar información sobre los conflictos socioambientales derivados de la actividad minera en diversas regiones del país.

Se elaboraron 14 documentos técnicos de información territorial y minera para municipios que se encuentran realizando los procesos de actualización de sus instrumentos de ordenamiento. Adicionalmente se han realizado 25 jornadas de capacitación (con más de 1200 asistentes en total) y 29 caracterizaciones mineras para Planes de Desarrollo Municipal.

La ANM actualmente tiene en ejecución 19 convenios con autoridades ambientales, de los cuales 5 fueron suscritos en 2024. En lo que va del año, se han llevado a cabo 31 comités técnicos, 112 mesas técnicas y más de 50 intercambios de información.

Durante el año 2024 se ha realizado verificación a 28 ARES que fueron terminadas durante el periodo 2020-2023, identificando la voluntad de reconversión y diversificación productiva. A partir de este análisis, se han impulsado procesos de apoyo y articulación para la estructuración de proyectos que faciliten su transición. Actualmente se está apoyando y orientando a cuatro comunidades que involucran a aproximadamente 170 mineros.

### **5.10. Jornadas de diálogo y participación ANM - AEM**

En el marco del proceso de concertación ANM y autoridades municipales, en lo transcurrido de la vigencia 2024, con corte a septiembre 15, se han adelantado reuniones de acercamiento con alcaldes de 12 municipios y, la realización de cuatro (4) espacios de diálogo y participación con comunidades y demás partes interesadas, en los departamentos de Huila, Boyacá y Antioquia, con una participación total de 455 asistentes.

### **5.11. Cadenas productivas**

En el marco de cadenas productivas, en el tercer trimestre de 2023, se realizaron cuatro (4) encuentros de Minería a otro nivel en las ciudades de Valledupar, Neiva, Pasto y Bucaramanga, con una participación total de 750 asistentes y dos jornadas de cadenas productivas para fosfatos para un total de 93 asistentes. Durante el 2024, se han realizado cuatro jornadas de cadenas productivas para los minerales priorizados de fosfatos (1), carbón metalúrgico (2) arenas silíceas (1), con una participación total de 239 asistentes.

### **5.12. Cursos y eventos de capacitación y actualización a las comunidades mineras**

Se han ejecutado 9 eventos de capacitación y actualización denominadas *Jornadas de orientación sobre formalización y adopción de Buenas prácticas* dirigidos a las comunidades mineras, en los municipios de Florencia (Caquetá), Puerto Asís (Putumayo), San José de Miranda (Santander), Uribia (Guajira), Yopal (Casanare), Socotá (Boyacá), Yumbo (Valle del Cauca), Chinchiná (Caldas) y Tarazá (Antioquia), con la participación de 415 personas.

### **5.13. Caracterización Marmato**

Durante el año 2023 (oct/2023) y el año 2024 (sep/2024) la autoridad minera está ejecutando la caracterización de la actividad minera en el municipio de Marmato, con el fin de reunir datos e información requerida para la toma de decisiones respecto de procesos de formalización, reubicación reconversión, entre otros, en dicho Municipio. A la fecha (31/08/2024) se han caracterizado 481 minas (Unidades de Producción Minera.) La caracterización tiene un carácter etno-diferencial y recoge aspectos básicos relativas a las características técnico-operativas, geológicas, ambientales, sociales y económicas de los trabajadores mineros. También, contempló el levantamiento topográfico (X, Y, Z) de cada una de bocaminas y cartografía social del municipio.



#### 5.14. Fortalecimiento de la asociatividad minera

Durante el periodo de 2023, en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia, se desarrolló una metodología para fortalecer la asociatividad en organizaciones mineras de pequeña escala para contribuir al desarrollo de una actividad minera formal y sostenible. En el 2024 se contó con un equipo multidisciplinario para ajustar y aplicar la metodología en campo para 2024 en las comunidades de Cucunubá (Cundinamarca), Toluviejo (Sucre), Montería (Córdoba), Taraza, Antioquia y Varsovia y Marmato (Caldas).

### 6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

#### 6.1. Proyectos de Interés Nacional (PIN):

- **Liquidación de contratos Prodeco:** Durante el período de septiembre de 2023 a septiembre de 2024, se liquidaron varios contratos con Prodeco, incluyendo el Contrato 109-90 (liquidado el 5 de septiembre de 2023), el Contrato 285-95 (liquidado el 26 de septiembre de 2023), y el Contrato 044-89 (liquidado el 1 de diciembre de 2023). Estas acciones marcaron la finalización de obligaciones contractuales con Prodeco.
- **Caducidad de otros contratos mineros:** La ANM declaró la caducidad de contratos con Colsalminas para los títulos HIQO-01 en Nemocón e HIQO-03 en Zipaquirá, mediante resoluciones emitidas en abril de 2024. Estas decisiones fueron impulsadas por el incumplimiento de términos contractuales.
- **Aprobación de proyectos y permisos:** Se dio luz verde al Plan de Trabajo y Obras (PTO) del Proyecto Contrato III-08021, conocido como Proyecto Alacrán, aprobado en agosto de 2024. Este proyecto se considera un ejemplo del avance en la fiscalización y control de actividades mineras.
- 

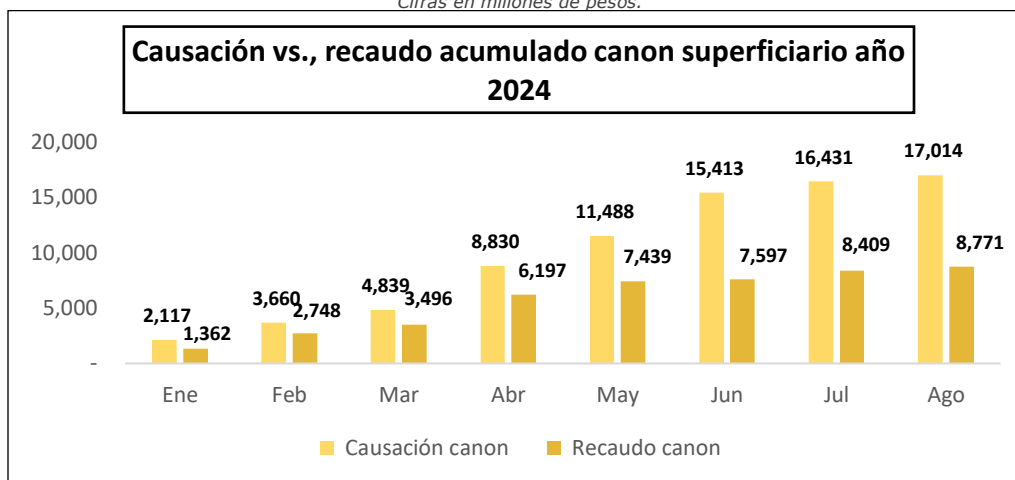
#### 6.2. Regalías y Contraprestaciones Económicas:

- **Recaudo de regalías:** La ANM recaudó **\$2.9 billones** en regalías entre enero y agosto de 2024, alcanzando un 92% de lo proyectado para todo el año 2024 (\$3,2 billones). Estos fondos son vitales para la transferencia de regalías a los beneficiarios, incluyendo municipios, departamentos y otras entidades del Sistema General de Regalías.

Para el bienio 2023-2024 se proyectó un recaudo y distribución de regalías por explotación de minerales de **\$7.2 billones**, dado por el fortalecimiento del ejercicio de la fiscalización y seguimiento a los explotadores mineros autorizados por parte de las áreas encargadas desde la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera – VSCSM, junto con la variación en los precios de referencia del carbón y níquel principalmente, a corte de agosto de 2024 (enero 2023 – agosto 2024) se tiene un recaudo y distribución total de **\$12.127.458.513.660**, equivalentes al 167% sobre lo inicialmente presupuestado.

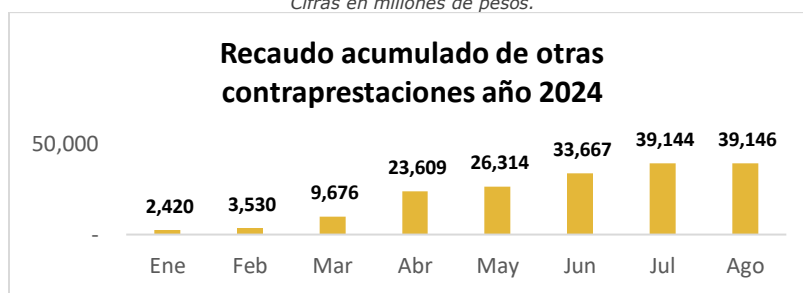
- Canon superficario y otras contraprestaciones:** Para el año 2024, se proyectaron ingresos de canon superficario por valor de **\$6.402.698.628** y de otras contraprestaciones económicas por valor de **\$23.111.857.568**. En lo corrido de 2024 (enero a agosto) el recaudo de canon superficario fue de **\$8.770.894.219** equivalentes al 137% sobre la proyección y del 52% comparado con la causación total del canon superficario (\$17.013.845.012).

Ilustración 7 - Causación vs., recaudo acumulado de canon superficario año 2024 (enero – agosto).  
 Cifras en millones de pesos.



Además, el recaudo de otras contraprestaciones económicas fue de **\$39.146.025.993**, equivalentes al 169% de la proyección inicial.

Ilustración 8 - Recaudo acumulado de otras contraprestaciones económicas año 2024 (enero a agosto).  
 Cifras en millones de pesos.



- Exportaciones de minerales:** La ANM en lo corrido del año 2024 se ha recibido **7.957 trámites de exportación** en VUCE, de las cuales se han aprobado **7.351 trámites** (92%), con los cuales se ha recaudado un total de **\$1.156.759.322.626**, destacándose el carbón y metales preciosos. Los principales destinos de exportación incluyeron China, Estados Unidos, Corea del Sur y Turquía.

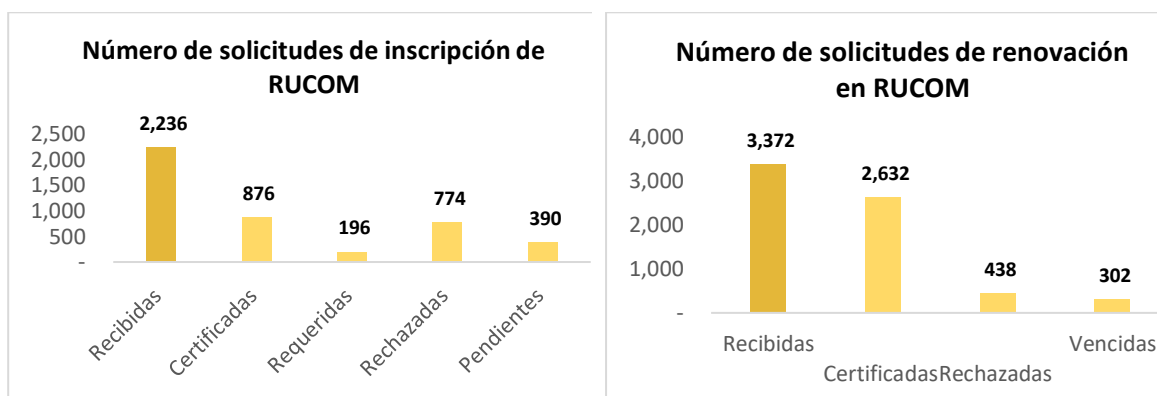
Tabla 19 - Principales destinos de exportaciones año 2024 (enero a agosto).  
 Cifras en millones de pesos.

País destino	Carbón	Metales preciosos	Piedras preciosas	Otros minerales	Valor
China	\$187.858	\$2.322	\$1	\$ -	\$190.181
Estados Unidos	\$1.720	\$112.279	\$1.777	\$1	\$115.777
Corea del Sur	\$112.310	\$26	\$ -	\$ -	\$112.336
Turquía	\$99.735	\$38	\$ -	\$ -	\$99.772
Marruecos	\$73.867	\$ -	\$ -	\$ -	\$73.867
Países Bajos	\$65.210	\$ -	\$ -	\$ -	\$65.210
Zonas francas	\$ -	\$46.796	\$ -	\$ -	\$46.796
Brasil	\$46.789	\$ -	\$ -	\$ -	\$46.789
Israel	\$44.849	\$ -	\$94	\$ -	\$44.943
Italia	\$26.747	\$12.989	\$18	\$ -	\$39.754
(...) demás países	\$178.738	\$140.682	\$1.883	\$30	\$321.333
<b>Total</b>	<b>\$837.822</b>	<b>\$315.132</b>	<b>\$3.774</b>	<b>\$31</b>	<b>\$1.156.759</b>

### 6.3. Control y Seguimiento a la Comercialización de Minerales:

- RUCOM y plataforma Génesis:** La ANM procesó **2,236** solicitudes de inscripción y **3,372** solicitudes de renovación en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) durante el período de enero a agosto de 2024. Este registro facilita la transparencia en la comercialización de minerales en Colombia. Además, la ANM lanzó la aplicación "Lector QR certificados RUCOM", que permite verificar certificados de comercialización de manera segura y sin conexión a internet.

Ilustración 9 - Solicitudes de inscripción y de renovación de RUCOM año 2024 (enero a agosto).



- Incremento en las solicitudes de RUCOM:** Durante 2024, las solicitudes de RUCOM aumentaron en un 7% en comparación con 2023, reflejando un incremento en el número de comercializadores de minerales que buscan certificación.

#### 6.4. Reasunción de la Fiscalización en el Departamento de Antioquia:

- **Transferencia de funciones de fiscalización:** La ANM reasumió la función de fiscalización de títulos mineros en Antioquia, anteriormente gestionada por la Gobernación de Antioquia. Esto incluyó la revisión de 1,153 títulos mineros vigentes y 100 subcontratos de formalización, así como la gestión de amparos administrativos y la investigación de accidentes mineros.
- **Implementación de un equipo de fiscalización:** Para facilitar este proceso, se conformó un equipo especializado en el Punto de Atención Regional de Medellín, quienes participaron en capacitaciones y socialización de procesos para fortalecer la supervisión de actividades mineras en el departamento.

#### 6.5. Seguridad y Salvamento Minero:

- **Competencia Internacional y Congreso de Seguridad Minera:** Colombia fue anfitriona de la 13ª Competencia Internacional de Rescate Minero y del 1er Congreso de Prevención y Seguridad Minera en septiembre de 2024. Estos eventos destacaron el compromiso del país con la seguridad minera, reuniendo a equipos de rescate de siete países y promoviendo el uso de tecnología avanzada en la prevención de accidentes.
- **Inclusión y equidad:** La competencia incluyó por primera vez equipos femeninos, subrayando la inclusión de género en el sector minero. Colombia recibió un reconocimiento por su organización, obteniendo un lugar en el Consejo Directivo del Comité Internacional de Salvamento Minero.

#### 6.6. Control a la Producción Minera:

- **Plataforma de Control a la Producción:** La ANM lanzó una plataforma para controlar la producción minera, que permite a los titulares mineros reportar información sobre sus actividades productivas. Se realizaron campañas de socialización para asegurar la comprensión de esta plataforma, incluyendo capacitaciones virtuales y presenciales.
- **Adopción por parte de titulares mineros:** Se programaron sesiones de capacitación para titulares de Proyectos de Interés Nacional (PIN) y de Gran Minería, logrando que un 78% de estas sesiones fueran ejecutadas con una asistencia significativa. La ANM planea recibir los primeros reportes oficiales a través de esta plataforma en octubre de 2024.

#### 6.7. Depuración del Catastro Minero:

- **Depuración y formalización:** La ANM continuó con la depuración de títulos mineros superpuestos en zonas protegidas, como los páramos, y facilitó la formalización minera. Hasta agosto de 2024, se registraron 258 títulos mineros con medidas de caducidad, extinción o cancelación.
- **Interacción con otras entidades:** Este proceso incluyó la coordinación con la Vicepresidencia de Fomento Minero para asegurar que los títulos de importancia estratégica se gestionen de acuerdo con los lineamientos de sostenibilidad y protección ambiental.

## 6.8. Seguridad y Fiscalización Minera

- **Fortalecimiento del marco de fiscalización:** La ANM implementó una tarifa para las inspecciones de campo a títulos mineros, con un enfoque en la fiscalización de aquellos que muestran incumplimiento en condiciones técnicas y de seguridad. Se estructuraron tarifas basadas en los costos de logística, transporte y otros recursos necesarios.
- **Resultados de la fiscalización:** Entre las acciones realizadas se cuentan la evaluación de 784 conceptos técnicos y 714 documentos técnicos, junto con la emisión de autos de admisión y requerimientos en respuesta a las necesidades de fiscalización.



**Agencia  
Nacional de Minería**

